

## EL COLEGIO DE HUMANIDADES DE N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> DE LA CAPILLA (1838-1843)

Por Manuel López Pérez  
Consejero del Instituto de Estudios Giennenses

### RESUMEN

Una de las muchas facetas de la personalidad de don Manuel Caballero Venzalá es su dilatado contacto con la enseñanza. Por eso le dedicamos este trabajo que quiere rescatar del olvido un renombrado colegio jaenés, creado a impulsos del sacerdote marteño don Fernando Persiguel.

Se estudia la creación y organización administrativa y pedagógica del Colegio de Humanidades de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de la Capilla; las vicisitudes de su breve historial y la aportación realizada a la historia de la Educación en Jaén, como antecedente remoto de los Institutos de Bachillerato.

**E**NTRE los centros docentes de Jaén, uno de los más notables —aunque injustamente olvidado— fue el *Colegio de Humanidades de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de la Capilla*, centro de estudios medios que vino a ser el precedente de nuestros actuales Institutos de Bachillerato y que con su peculiar organización y proyecto pedagógico actuó como el gozne de engarce entre la enseñanza decadente de la transición de los siglos XVIII-XIX y los impulsos renovadores y vitalistas del Jaén del Romanticismo.

La oferta docente del Jaén de la década 1830-1840 era exigua y anquilosada en sus planteamientos didácticos y metodológicos.

Quienes ya habían cursado la enseñanza primaria, tenían una oferta muy limitada. De un lado estaba el recurso de continuar su formación humanística en algún centro de los que iniciaban a los jóvenes en la carrera eclesiástica, como el Seminario Diocesano o el renombrado Colegio del Santísimo Sacramento. De otro, era factible acudir a alguna de las escasas cá-

*tedras de latinidad* abiertas en la ciudad. Las dos más concurridas, por su dilatada tradición docente, eran las que dependían de la S. I. Catedral y la de la Santa Capilla de San Andrés. Había también otra, no muy prestigiada, sostenida por el Caudal de Propios, heredera de los *Reales Estudios* establecidos por Carlos III en el extinguido Colegio de la Compañía de Jesús.

Era también práctica común, que los aspirantes a proseguir estudios medios acudieran a alguno de los colegios abiertos en los conventos de religiosos, en los que se admitían estudiantes seculares para iniciarlos en el estudio de las Humanidades. Los conventos de Santo Domingo, San Agustín y San Francisco eran los más solicitados a tal fin y en ellos era posible adquirir una sólida formación para aspirar a realizar, ya lejos de Jaén, estudios superiores o universitarios.

Una serie de circunstancias encadenadas —la profunda crisis subsiguiente a la Guerra de la Independencia, las continuas conmociones políticas y la exclaustración decretada por el ministro Mendizábal— afectaron seriamente a los centros antes mencionados, que se perdieron o se vieron seriamente dañados en sus rentas, con lo que se cercenaron las posibilidades educativas de los jóvenes giennenses, que si deseaban «hacer carrera» se encontraban forzados a salir de Jaén en busca de otros horizontes, lo que sin duda no estaba al alcance de todas las familias.

Esta situación preocupaba profundamente al sector dirigente de la sociedad local, promoviéndose alguna que otra iniciativa aislada en un intento de establecer algún centro de estudios medios. Iniciativas que fracasaron apenas propuestas.

Fue entonces cuando el Ayuntamiento de Jaén inició un complicado expediente ante la Hacienda Pública, en el que creyó encontrar la solución a tan acuciante problema educativo.

Entre los bienes desamortizados al Real Convento de Santa Catalina Mártir, de los P.P. Dominicos, figuraba el caudal de la denominada «*Fundación Peñalosa*», del que era parte principal la próspera finca de Grañena. Con sus rentas, doña Francisca de Peñalosa creó en 1531 una fundación para que los P.P. Dominicos mantuvieran en Jaén un Colegio donde se proporcionaran enseñanzas de Gramática, artes liberales y Teología. Colegio que, en base a unas bulas pontificias, se transformó en Universidad, confiriendo grados mayores y menores incluso en Leyes y Medicina y que en 1629 reafirmó su carácter universitario gracias a una bula de Urbano VIII, con-



Ntra. Sra. de la Capilla, titular del Colegio de Humanidades.  
(Grabado coetáneo de la apertura del Colegio).

tituyéndose desde entonces la ciudad como patrona de la institución. Suprimido su carácter universitario tras un enconado pleito con la Universidad de Baeza, los dominicos continuaron regentando su Colegio o Estudio General, al que tenían acceso los seglares de acuerdo con lo estipulado en las cláusulas fundacionales de doña Francisca de Peñalosa. Y así se mantuvo hasta que la Desamortización lo cerró en 1836 (1).

Fue en base a tales fundamentos históricos y jurídicos, por lo que el Ayuntamiento, acogándose a lo señalado en el artículo 21 de la Ley de 29 de julio de 1837, que exceptuaba de los fines desamortizadores los bienes conventuales «...que se hallen especialmente dedicados a objetos de hospitalidad, beneficencia e instrucción pública...», consideró oportuno iniciar, en diciembre de 1837, los trámites en solicitud de que la Real Hacienda entregase a la Corporación los bienes de la «Fundación Peñalosa» para dedicar sus frutos a la creación de un Colegio de Humanidades, tan preciso para asegurar la formación de la juventud giennense, amenazada «...por la carencia de establecimientos científicos en la población...».

Fruto de estas gestiones fue una Real Orden de 30 de marzo de 1838 por la que se ordenaba al Ministerio de Hacienda la entrega al Ayuntamiento de los bienes del legado Peñalosa, para destinarlos a «...la erección de un Colegio de Humanidades o Instituto de 2.ª Enseñanza...».

Roces y fricciones entre los ministerios de Hacienda y Gobernación impidieron la pronta entrega de estos bienes, dilatando el asunto con un interminable expediente cuyas vicisitudes serían largas de reseñar (2).

Lo positivo fue que con esta gestión se inició una decidida acción para dotar a la ciudad de un Colegio de Humanidades. El Ayuntamiento, aun no contando todavía con los bienes que asegurasen su futuro, inició los trámites corporativos para dar vida al proyectado Colegio. En 6 de mayo de 1838 designaba una comisión para que formara el Reglamento del Colegio. Y en 16 del mismo mes solicitaba la cesión del edificio del extinguido Convento de San José de los P.P. Carmelitas Descalzos, en la Carrera de Jesús, para instalar en él tan deseado centro docente.

(1) Sobre este centro docente, véase: ORTEGA SAGRISTA, R.: «La extinguida Universidad de Santa Catalina Mártir de la ciudad de Jaén», en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, núm. 54, octubre-diciembre 1967, págs. 9-30.

(2) Puede seguirse este expediente a través de las actas municipales del período 1837-1841 y documentación recogida en el legajo 387 del Archivo Municipal de Jaén.

Y en estas gestiones se trabajaba, cuando una Real Orden de 12 de agosto de 1838 vino a facilitar la resolución de tan espinoso tema.

Por la misma se autorizaba «...a todo ciudadano para que teniendo 25 años cumplidos, sin nota que manche su conducta, pueda plantear Colegio de Humanidades sin previa Real Licencia, bajo las condiciones que exige la citada Orden...» (3).

Acogiéndose a esta normativa legal, algunos individuos que ya venían ejerciendo la enseñanza particular, entendieron se les abría la posibilidad de montar toda una empresa educativa y con encomiable celo y diligencia se dieron prisa en acogerse a tan oportuna disposición.

Uno de ellos fue don Fernando Persiguel Carpio (1809-1871), presbítero, Bachiller en Filosofía y Teología y preceptor de Latinidad, Retórica y Poética.

Había nacido el señor Persiguel en Martos, en 30 de mayo de 1809 y gozaba fama de ser persona de sólida preparación y llena de inquietudes y entusiasmos. A sus veintinueve años ya tenía cierta preparación docente, pues había regentado una «casa de pensión» en la que preparaba a un reducido grupo de jóvenes para iniciar estudios superiores. Con la colaboración de varios amigos y compañeros y entendemos que con algún apoyo económico —que no hemos podido descifrar— arrendó el Palacio de los Condes del Donadío, en la Plaza de la Merced —entonces Fuente Nueva núm. 7— hizo rápidamente las obras precisas y anunció la apertura de un colegio donde se enseñaría Filosofía, Gramática Latina, Matemáticas y Dibujo Lineal (4).

Concedor del interés del Ayuntamiento por dotar a Jaén de un centro de estas características, trató desde un principio de establecer un concierto con la Corporación Municipal, de la que solicitó apoyo y protección.

En 3 de octubre de 1838 anunciaba oficialmente su propósito y se dirigía al Ayuntamiento en estos términos:

«...D. Fernando Persiguel, Presbítero, Bachiller en las Facultades de Filosofía y Sagrada Teología, Preceptor de Latinidad, Retórica, Poética y otras artes, en esta ciudad, a V.S.S. con la mayor consideración y respe-

(3) Archivo Municipal de Jaén. Legajo 370 y 789.

(4) Se trata del edificio conocido como Palacio del Capitán Quesada, sito frente al convento de la Merced. Edificio que fue de los condes de Donadío y luego de los marqueses del Cadimo, y que tuvo muchos destinos a lo largo del siglo XIX. Curiosamente, fue sede años más tarde, de dos colegios locales, el de las Carmelitas de la Caridad y el de los HH. Maristas.



to dice: consta a la Corporación, como a todos los buenos españoles, el anhelo y especial interés con que nuestra Reina Gobernadora procura las fuentes del saber con cuanta latitud es posible en el actual orden de cosas y como la posición del esponente le ofrece hoy la mayor facilidad de contribuir por su parte, a que tengan efecto las miras que nuestro sabio Gobierno se propuso cuando se sirvió expedir la Orden del 12 de Agosto último por la cual se autoriza a todo ciudadano, para que teniendo 25 años cumplidos y sin nota alguna que manche su conducta, pueda plantear Colegio de Humanidades sin previa Real Licencia, bajo las condiciones que la citada orden exige; animado de los mejores deseos y teniendo recibidas reiteradas pruebas del celo de V.S.S. en promover el bien público y secundar las sabias disposiciones de nuestro ilustrado Gobierno, no ha dudado un momento en elevar al superior conocimiento de esa Ilustre Corporación Municipal el proyecto que ha concebido de establecer un Colegio en que desde el 18 del corriente Octubre se dará principio a enseñar Filosofía, Gramática Latina, Matemáticas y Dibujo Lineal por profesores de acreditada instrucción en las insinuadas materias. Para llevar a cabo esta idea no exigirá el que expone nuevos sacrificios de V.S.S., será bastante que le dispensen su apoyo y protección para realizar un Plan de reconocida utilidad a la capital y a la Provincia y de la que V.S.S. están tan penetrados, que fuera ofender su ilustración detenerse a demostrarla. La enseñanza que se prestará en este establecimiento recibirá progresivamente la extensión y aumentos que a su director le sean posibles y quedarán suficientemente premiados sus desvelos si logra que V.S.S. tomándolo bajo su inmediata protección coadyuben al buen resultado de esta empresa...» (5).

El Ayuntamiento, en 4 de octubre siguiente debatió la propuesta de don Fernando Persiguel, que encontró muy positiva y provechosa, ya que solucionaba de forma muy ventajosa las inquietudes educativas de la Corporación, designando a los regidores don Diego Fernández de Moya y don Antonio M.<sup>a</sup> Guijosa para que visitaran el local donde se había de establecer el colegio y una vez comprobadas sus garantías para el fin al que se destinaba, se otorgara la autorización municipal para el inicio de sus actividades.

Para el Ayuntamiento la apertura del colegio suponía una oportuna tregua en sus gestiones, ya que no se conseguía la devolución de los bienes de la «Fundación Peñalosa», cuyo expediente se vino a complicar al solicitar en junio de 1838 el Ayuntamiento de Baeza y el director del Colegio de

(5) Esta exposición se guarda en el legajo 387 del Archivo Municipal.

Gr. A Oct 1838 =



Señores del S.º Ilustre Ayuntamiento Constitucional  
de esta Capital

D. Fernando Persiguel Pro D.º en las Facultades de Filosofía y Segunda Teología, Preceptor de Lección, Declamación, Poesía y otros en esta Ciudad, á D.º S.º con la mayor consideración y respeto dice: consta á la corporación como á usted los bucos Españoles el culto y especial interes con que una Reyna Gobernadora promueve las fuentes del saber con cuanta lantud es posible en el actual orden de cosas; y como la posición del Españete le ofrece hoy la mayor facilidad de contribuir por su parte á que tengamos otros los mismos que nuestro propio Gobierno se propuso cuando se publicó la orden del 12 de Agosto último por la cual se autoriza á todo Ciudadano p.º que teniendo 25 años cumplidos y sin nota alguna que manche su conducta pueda plantear Colegio de Humanidades sin previa licencia bajo las condiciones y la citada orden esca; animado á los mejores deseos y teniendo recibidas pruebas suficientes del celo de D.º S.º en promover el bien publico y secundar las

Instancia de don Fernando Persiguel solicitando la apertura del Colegio de Humanidades.

Las d<sup>as</sup> disposiciones de nro<sup>ro</sup> Ilustre Gov.<sup>no</sup>, no  
 ha<sup>nd</sup>ado un momento en elevarse al  
 superior conocimiento de nra<sup>ra</sup> Ill<sup>ma</sup> Corp<sup>o</sup>.  
 seccion municipal el Proyecto q<sup>e</sup> ha concebido el  
 establecim<sup>to</sup> de Colegio en q<sup>e</sup> sense el 18 del cor<sup>o</sup> de  
 Oct bre se dara principio a' ensenar Filosofia  
 Gramatica Latina, Mathematicas y dibujo. Linua  
 por Profesores de acreditada instruccion en las uni-  
 vers<sup>idades</sup> y matrices. Para llevar a cabo esta idea no exi-  
 gira el q<sup>e</sup> expone muchos sacrificios de D. S. S. sea  
 necesario q<sup>e</sup> le supliera en apoyo y proteccion  
 p<sup>o</sup> saliera un Plan de conocida utilidad a la capi-  
 tal, y ala Prov.<sup>ia</sup> y de la q<sup>e</sup> D. S. S. sean tan po-  
 nibles q<sup>e</sup> fuera ofender su ilustracion, se con-  
 seja a' demeritarse. La intencion q<sup>e</sup> se procura  
 en el establecim<sup>to</sup> referido progresa en la extension  
 y aumento q<sup>e</sup> au<sup>to</sup> Director le sean posibles y  
 quedaran suficientem<sup>te</sup> permitida sus demeritos  
 si logra q<sup>e</sup> D. S. S. tomandolo bre<sup>ve</sup> en inmedia-  
 ta proteccion conyubca al buen resultado de  
 esta empresa; por tanto

A D. S. S. Suplica se liben acordar q<sup>e</sup> una p<sup>o</sup>.  
 en su favor para el reconocimiento de D. S. S. de  
 sensina al ref<sup>o</sup> establecim<sup>to</sup> y es casa p<sup>o</sup>. N.º 7.  
 Calle Fuente nueva, con todo lo demas q<sup>e</sup> viniera  
 oportuno. Suplica esta gracia a' Sta. Acordada  
 bondad de D. S. S. q<sup>e</sup> quier Dios guerm. a.  
 Juan 2<sup>o</sup> de Oct bre de 1838

Juan<sup>o</sup> Lopez



Humanidades de aquella ciudad la entrega de la finca de Grañena, alegando su pasado universitario (6).

El 18 de octubre de 1838 se abrió el curso en el nuevo centro docente, que adoptó el nombre de «Colegio de Humanidades de N.º S.º de la Capilla».

Su protectorado quedaba en manos de una Junta de Gobierno formada por el jefe político, brigadier don Francisco Muñoz Andrade; el gobernador eclesiástico don Antonio Martínez de Velasco; don Fernando Cañavate, marqués del Cadimo; don Diego Fernández de Moya y don Martín Vadillos, que actuaba de secretario (7).

Como director del Colegio actuaba don Fernando Persiguel y como subdirector don Bonifacio de Liébana.

La clase de primeras letras la regentaba don Francisco Clavijo y Lloveras, auxiliado por el pasante don Gerónimo Clavijo.

La Filosofía, distribuida en tres años, la explicaba como catedrático el presbítero don Bonifacio de Liébana, auxiliado por los también presbíteros don José García y don Pedro Ruiz.

De Latinidad se encargaba don Fernando Persiguel, auxiliado como pasante por don Joaquín López (8).

Las Matemáticas las impartía el arquitecto don Manuel Padilla (9).

La cátedra de Lengua francesa estaba a cargo de don Juan Wesan y Riché.

El Dibujo Natural tenía como titular a don Juan Espantaleón y como

---

(6) Al suprimirse la Universidad de Baeza en 1824, quedaron activas unas clases de Gramática y Latinidad que acogieron alumnos gratuitos entre 1826-1835. En base a ellos se estableció en 1836 un Colegio de Humanidades que permaneció abierto hasta 1844.

(7) Esta Junta fue aprobada por decreto del jefe político de la Provincia, de fecha 8 de noviembre de 1838. Su función esencial era dirigir «cuanto es concerniente a la parte científica y gubernativa del Colegio».

(8) Se trata de don Joaquín López Paqué (1818-1894), que años después mantuvo una destacada actividad en los círculos literarios de la capital.

(9) Don Manuel Padilla Muñoz (1812-1882) fue maestro de obras por la Academia de San Fernando y director de caminos vecinales. Mantuvo una intensa actividad como arquitecto, de la que aún quedan buenas muestras en el viejo Jaén. Una de sus hijas casó con el poeta Bernardo López.

suplente a don José Carazo, ambos pintores (10).

La Gramática Castellana la explicaba don Fernando Persiguel.

Los alumnos eran externos, medio-pensionistas e internos. Y como es lógico, en su mayor parte pertenecían a familias acomodadas.

Iniciadas las tareas escolares y dado que no se promulgaba una legislación que definiese justamente el marco legal al que había de sujetarse este tipo de centros, se redactó un «*Reglamento Provisional*» que fue aprobado por la Junta de Gobierno en 23 de febrero de 1839, editándose seguidamente en la imprenta de Manuel M.<sup>a</sup> de Doblas (11).

El Reglamento, estructurado en cuatro capítulos y 94 artículos, es pieza fundamental para conocer el organigrama del Colegio, sus principios metodológicos y didácticos, su régimen disciplinario y sus peculiares usos y costumbres.

La actividad colegial se iniciaba a muy temprana hora. A las seis y media se colocaba luz en los aposentos del internado y se tocaba la campana que marcaba el comienzo de la jornada. Una vez levantados, los alumnos rezaban las oraciones de la mañana, el ofrecimiento del día y la plegaria «*Creator Inefábilis*», de Santo Tomás.

A las ocho menos cuarto, desayunaban. El desayuno era copioso: huevos fritos con patatas; carne en salsa; pescado y ensalada.

A las ocho en punto, una vez incorporados los externos, se iniciaban las clases.

A Latín se asistía tres veces por semana, de ocho a once de la mañana. La clase se dividía en tres secciones: *Rudimentos*, *Sintáxis* y *Proviudad*. En la primera, los jóvenes se iniciaban en declinaciones, conjugaciones y estudio de frases elementales. Para estudio y consulta usaban como texto el tomo primero de la *Colección de Autores Latinos*. Los de la sección de sintaxis hacían traducciones y análisis, empleando el tomo segundo de la obra antes

(10) Don Juan Espantaleón se llamaba en realidad Juan García Espantaleón (1769-1848). Era natural de Úbeda y forma parte de una prolífica familia de artistas, pintores y escultores, muy digna de estudio.

Don José Carazo era también miembro de otra familia de artistas activos en el Jaén de la segunda mitad del siglo XVIII.

(11) «*Reglamento del Colegio de Humanidades de N.º S.º de la Capilla, de Jaén*», Jaén, 1839, Imp. de don Manuel M.<sup>a</sup> de Doblas, 16 págs. Incluye una hoja plegada con la estadística de profesores y alumnos.

## PROSPECTO.

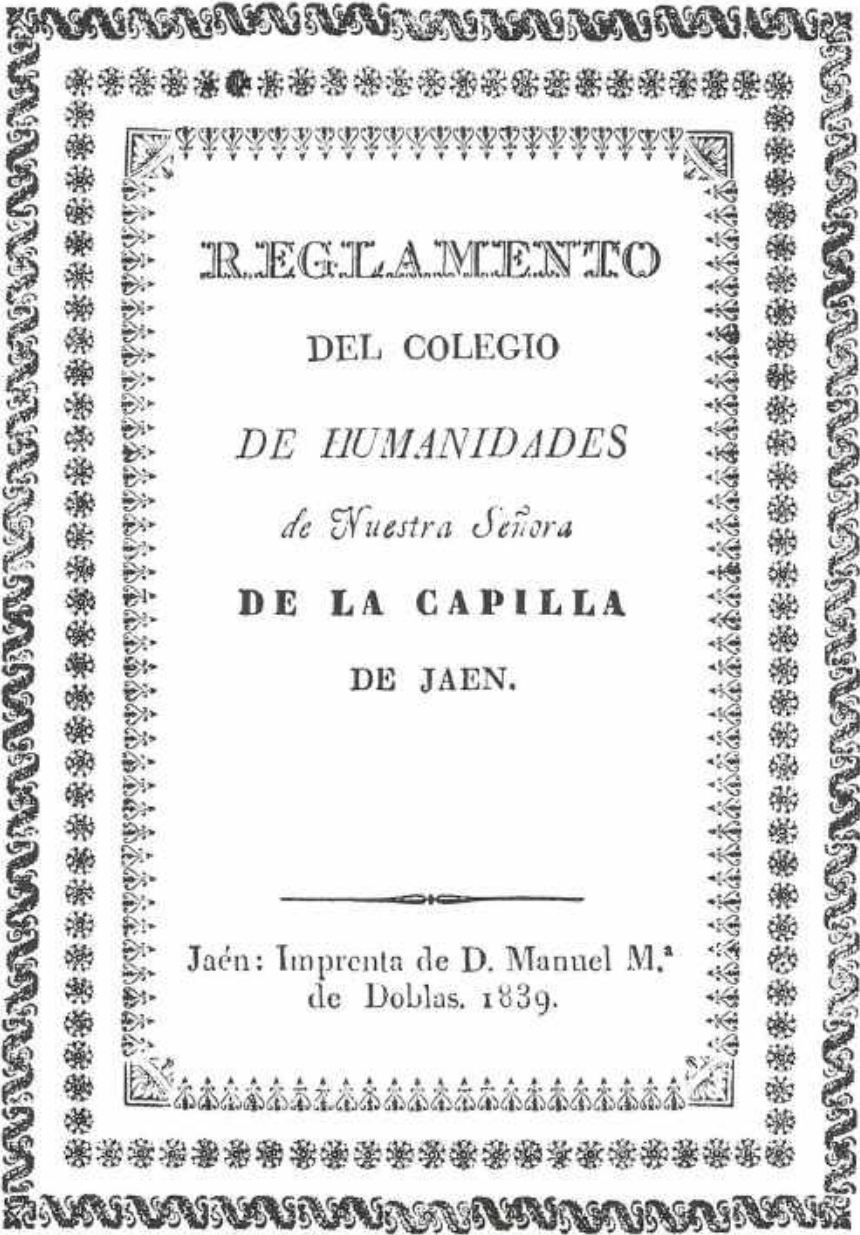
*Colegio de Humanidades con el título de nuestra Señora de la Capilla.*

Para evitar los funestos resultados de la ignorancia, mejorar las costumbres de los pueblos, y cimentar sólidamente las instituciones políticas, nada es más á propósito que generalizar la instrucción, y multiplicar los establecimientos científicos que, difundiendo por todas partes las luces, prestan útiles conocimientos aun á las clases menos acomodadas y contribuyen muy eficazmente á la prosperidad del Estado. Esta consideracion tuvo, sin duda, lugar en el Real ánimo de S. M. la excelsa Reina Gobernadora, cuando en 12 de Agosto último, y por el Ministerio de la Gobernacion de la Península, se sirvió mandar, que pueda todo particular plantear y establecer Colegios de Humanidades sin prévia Real licencia, sujetándose á las disposiciones que en la misma órden superior se dictan. En su virtud, pues, animado del mejor celo por el aprovechamiento y progresos literarios de la juventud, de acuerdo y con el permiso del muy ilustre Ayuntamiento constitucional de esta capital, el Presbítero D. Fernando Persiguel, Bachiller en las facultades de Filosofía y Sagrada Teología, Preceptor de Latinidad, Retórica y Poética &c. &c., establece en ella un Colegio bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Capilla, en el que por sí, y auxiliado de Profesores de acreditada instruccion, dará principio desde el día 18 del corriente mes de Octubre, á la enseñanza de las materias que á la vuelta se indican, en el modo y bajo las cláusulas que tambien se espresan.

El que suscribe se halla muy penetrado de lo árduo de esta empresa. Por lo mismo no se lisongea de abrir su establecimiento desde luego con aquel grado de perfeccion de que son susceptibles los de este género. Progresivamente y segun las circunstancias lo permitan, se ampliará la enseñanza á varios ramos científicos de los muchos que pueden ofrecerse á los jóvenes en estas casas de ilustracion; pero aunque por ahora se limita á los que se anuncian, promete que el estudio de Filosofía se empezará y continuará por todo el presente año académico de un modo rigurosamente, conforme al que se hace en las Universidades, para que los alumnos puedan respectivamente incorporar en cualquiera de ellas el curso que intenten ganar, sin que por ello deje de prestarse la enseñanza de primeras letras, gramática-latina, matemáticas y dibujo lineal con la exactitud y esmero que tiene acreditado.

Jaén      de Octubre de 1838.

*Dr. Fernando Persiguel.*



REGLAMENTO  
DEL COLEGIO  
*DE HUMANIDADES*  
*de Nuestra Señora*  
DE LA CAPILLA  
DE JAEN.

---

Jaén: Imprenta de D. Manuel M.<sup>a</sup>  
de Doblas. 1839.

indicada. Y los de *Providad* se ejercitaban en la Prosodia y Retórica.

A las once, los alumnos matriculados pasaban a clase de Matemáticas, o de Escritura, que se prolongaba hasta las doce. Mientras, otros alumnos pasaban a clase de Gramática, donde estudiaban ayudados por la *Gramática* de Salvá.

Dadas las doce, entraban en clase de Francés, donde se explicaba gramática y se ejercitaba la traducción. Para la gramática se usaba el texto de Chauntreau y para la traducción el diccionario de Taboada. Esta clase —muy al gusto de la época— no se limitaba a facilitar el dominio básico del francés, sino que intentaba que los jóvenes lo hablaran y escribieran con perfección.

A la una cesaban las clases y comenzaba el recreo, en el que se autorizaban los juegos «inocentes y no ruidosos». Quien lo deseaba podía aprovechar este tiempo para acudir a clases de baile y música, habilidades que se consideraban de gran interés social.

Un toque de campana anunciaba a la una y media la hora de la comida. El menú era idéntico cada día, salvo en tiempo de Cuaresma. Consistía en sopa de fideos, arroz o pan; un cocido con garbanzos, legumbres, carne y jamón; fruta fresca o seca, según el tiempo. Y algún regalo de dulces, miel o confituras.

La mesa era presidida por el director del Colegio, que aprovechaba la ocasión para impartir lecciones de Urbanidad.

Tras la comida venía un pequeño recreo, o la siesta si era verano. Y a las tres se iniciaban las clases de tarde.

La primera era la de Matemáticas. Duraba dos horas y en ella se explicaba Aritmética, Álgebra, Geometría, Trigonometría y Geometría Práctica.

Tras las Matemáticas venía la merienda y un nuevo recreo que duraba hasta las oraciones, a cuyo toque los colegiales pasaban al salón de estudio o se incorporaban a la clase de dibujo, clase que pretendía gozar de la categoría de «academia artística».

Luego se rezaba el rosario. Y a las ocho y media en invierno, o nueve en verano, se cenaba con moderación: ensalada, guisado y postre. Y tras la cena, se retiraban a descansar.

Régimen especial tenían los alumnos de primeras letras y los de Filosofía.

En «Primeras Letras» la clase comenzaba a las ocho de la mañana y duraba hasta las doce. Y a la tarde se iniciaban las tareas al sonar el esqui-



lón de la Catedral y finalizaba media hora antes del anochecer.

La lectura se ejercitaba siguiendo el método analítico de don Mariano Vallejo, que entonces estaba en boga como notabilidad pedagógica. La caligrafía se practicaba según el método Iturzaeta, haciéndole aprender al niño la letra bastarda, gótica e inglesa.

Para enseñanza de la Religión se utilizaban los catecismos de Ripalda y Fleury. Y para las nociones de Aritmética se seguía el texto de Vallejo.

En cuanto a la Filosofía, su estudio abarcaba tres años que constaban cada uno de dos períodos, constituyendo una especie de bachillerato.

El primer período se dedicaba al estudio. Y el segundo al repaso de la asignatura.

En el primer año se estudiaba Lógica, Gramática, Matemáticas, Antigüedades, e Historia Universal, todo ello en lecciones alternas de hora y media de duración.

El segundo año lo componían Matemáticas, Física, Geografía Universal y Geografía de España.

Y en tercer año se abordaba la Filosofía Moral, Pneumatología, Historia de España y Literatura.

En estos estudios de Filosofía era donde existía mayor rigor académico. El profesor había de llevar un registro de asistencia y conducta y quien tuviese más de veinte faltas, o hubiera perdido —aun por causa justificada— más de veinticuatro clases, perdía el año.

En los cursos de Filosofía existía un período intermedio que duraba desde diez y ocho de julio a diez y ocho de octubre, en que además de repasar los temas, se intentaba profundizar y «...*dar mayor extensión a los conocimientos adquiridos...*».

La disciplina del Colegio era muy rígida. Cada grupo de diez alumnos disponía de un inspector que les acompañaba constantemente.

A los estudiantes se les prohibía severamente la tenencia y uso de tabacos, licores y libros o grabados «poco edificantes». También se penalizaba el disponer de naipes, armas de fuego, bastones de estoque y «*bastones gruesos que puedan usarse para fines malévolos*». Para mayor garantía el Colegio tenía un portero que había de controlar minuciosamente la puerta y no permitir «*que salga ninguno sin licencia, e impedir la entrada de los objetos prohibidos...*».

## ENSEÑANZAS QUE PRINCIPIARÁN EN 18 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

- 1º Leer, escribir y contar según los mejores métodos.
- 2º Gramática-latina en todas sus partes, principios de Religión y urbanidad.
- 3º Matemáticas y aplicación de la Geometría al dibujo lineal.
- 4º Filosofía en los ramos de Lógica y principios de Gramática general, Metafísica y Física general y particular; nociones elementales de Astronomía y Geografía Físico-matemática, y Ética ó Filosofía moral.
- 5º Historia, y principios generales de Literatura.

A proporción que el número de alumnos vaya aumentando se establecerán cátedras de lengua Francesa, Agricultura y dibujo natural.

Los jóvenes que deseen matricularse podrán presentarse á verificarlo desde el día de la fecha en todo tiempo, menos los filósofos que lo harán hasta el 8 del próximo Noviembre, en la Casa Colegio, calle Fuente Nueva, núm. 7.

Para matricularse en el primer año de Filosofía debe presentar el interesado la fé de su bautismo, certificación de buena vida y costumbres y otra del Preceptor con quien haya estudiado gramática latina, sufriendo además el examen de ella como está prevenido.

Para ser matriculados en el 2.º y 3.º de dicha facultad presentarán documento que acredite haber ganado el 1.º ó segundo.

Concluido el año académico que vá á empezar, podrán los filósofos incorporarlo respectivamente en la Universidad de Granada ú otras, presentándose á ser examinados en ellas, y pagando una tercera parte del derecho de matrícula que les está señalado.

Este Colegio se sostendrá con el producto de las retribuciones de sus alumnos, pueden ser estos internos, medio-pupilos y externos. Los primeros pagarán mensuales 120 rs. y una fanega de trigo superior, por trimestres anticipados, ya sean filósofos, gramáticos ó niños de 1.ª instrucción. Se les asistirá con alimentos sanos y abundantes en el desayuno, comida, merienda y cena, y se les cuidará en las enfermedades leves con la mayor eficacia. Deberán traer cama, baul, cubierto, tohallas, servilletas, y ropa decente exterior é interior. Los segundos, solo pagarán 100 rs., dándoseles comida y merienda, y los terceros por meses adelantados abonarán 30 rs., si estudian filosofía; 20 si matemáticas ó gramática-latina; si dibujo lineal 15; 10 los que aprendan á leer, y 15 los que escriban, proveyéndoles el establecimiento de plumas papel &c.

Los hijos de los beneméritos oficiales del ejército y milicia nacional, muertos en el campo del honor en la actual guerra serán instruidos en todos los ramos de enseñanza referidos gratuitamente.

Un reglamento especial que estará de manifiesto en el Colegio desde el día de su instalación, explicará circunstanciadamente el régimen y disciplina interior del establecimiento, horas de clase, días de vacaciones &c. &c.

Para las lecciones de filosofía servirán de texto las instituciones filosóficas del Arzobispo de León, denominadas comunmente, el Lugdunense, y para las de matemáticas el Vallejo.

Si alguno desee otras noticias con relación al establecimiento, consulte á su Director, quien contestará á todos los particulares sobre que sea preguntado.

*Br. Fernando Perisguel.*

Si un alumno ofendía a un compañero era castigado. Y si reincidía se le expulsaba. Se prohibía rigurosamente el empleo de apodos.

Los castigos formaban parte de este sistema educativo. Los más empleados eran la colocación del alumno en un rincón como «*plantón o mace-tilla*»; la pérdida de puesto en clase; la degradación de premios y honores y la «*silla de afrenta*» que consistía en sentar al alumno díscolo en una silla colocada en sitio especial para que sufriera la pública vergüenza. Tales castigos se trataba de evitarlos y sólo en caso preciso se aplicaban con «*cierta discreción y economía*». Quedaban totalmente desterrados del Colegio otros castigos denigrantes, entonces comunes en centros similares, tales como «*las afrentosas vapulaciones, los golpes peligrosos, el cepo y otros castigos de terror...*».

Para el mejor gobierno de las tareas académicas, el último día de cada mes se hacía un examen de todas las asignaturas, pasando informe al director.

Cada cuatrimestre tenían lugar exámenes públicos y el 31 de julio, onomástica de S.M. la Reina Gobernadora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Cristina, se celebraba un certamen público, donde los estudiantes hacían gala de su aprovechamiento escolar, premiándose a los más distinguidos con cintas y escudos bordados, lotes de libros, excursiones y paseos extraordinarios y un premio pintoresco: permiso para levantarse tarde durante varios días.

Los alumnos que aspiraban a pasar a la Universidad habían de revalidar sus estudios mediante unos exámenes que se denominaban «*exámenes universales*», celebrados entre el 12 y el 18 de octubre de cada año. Los exámenes de Latín, precisos para ingresar en Filosofía, tenían lugar el 15 de octubre.

Los honorarios de las matrículas oscilaban entre 8 y 30 reales por asignatura.

Las vacaciones eran muy escasas. Las había el jueves por la tarde, el día del cumpleaños de S.M. la Reina y el aniversario de la Constitución de 1837.

La vacación de verano tenía lugar entre el 25 de julio y el 18 de agosto y la de Navidad de 22 de diciembre a 6 de enero. También había un corto período de vacación desde el Sábado de Gloria al «Domingo in Albis».

En jueves y festivos, durante el período julio-octubre, los colegiales salían a pasear con la caída de la tarde.

El paseo se hacía en corporación, encabezada cada clase o curso por

un inspector y presididos todos por el director del colegio, dirigiéndose a sitios pocos concurridos para que así «...sin encogimiento, puedan distraerse en juegos proporcionados a su natural inclinación». Durante el paseo por la ciudad, los colegiales debían procurar que resplandeciera en todos «la mayor política, aseo en el vestido, modestia y compostura...», guardando celosamente «la decencia y gravedad correspondiente...».

El Colegio de Humanidades, dentro de la línea tradicional en la pedagogía de su tiempo, dedicaba singular atención a la formación religiosa de los alumnos. Entre las prácticas habituales figuraban la asistencia a la misa dominical en la parroquia del Sagrario; la confesión y comunión los primeros domingos de mes; la asistencia corporativa a las procesiones del Señor de los Impedidos, Corpus Christi, rogativas, Te-Deum, miserere y oficios de Semana Santa y demás solemnidades religiosas que acaescieran, ya que en su programa, el Colegio de Humanidades aseguraba buscar como objetivo «...una brillante educación urbana y científica, a la par que temor de Dios...».

La edad del alumnado oscilaba entre los 6 y los 15 años. Los alumnos internos disponían de habitaciones instaladas «con toda comodidad, salubridad y decencia» contando con la atención de fámulos y criados «para su asistencia y buen servicio». Cada uno debía aportar el menaje correspondiente.

Aunque el Colegio no tenía uniforme, se aconsejaba que el traje de los alumnos no llamara la atención «ni por su humildad, ni por demasiado lujo».

Con tal ideario, el Colegio de Humanidades consiguió en el curso 1839-1840 acreditar sus aulas. El Ayuntamiento, persuadido de que por el momento daba solución a un preocupante problema, no dudó en prestar su aliento y protección al nuevo Colegio, subvencionando los estudios de alumnos necesitados y respaldando su funcionamiento. El Colegio, a su vez, dispensaba de gastos a los alumnos huérfanos de militares muertos en campaña, con motivo de la guerra civil.

Mas apenas iniciado el curso 1840-1841, tan halagüeñas esperanzas comenzaron a enturbiarse. Jaén era una ciudad pequeña, atrasada, en la que no arraigaban fácilmente las innovaciones. La sociedad provinciana, en la que por usos y hábitos cotidianos, las críticas y habladurías eran inevitables, fijó su atención en el Colegio de Humanidades y comenzó a combatirlo.

Había también ciertos intereses privados en el asunto, ya que al resta-

*ESTADO en que se manifiestan los Profesores, suplentes, pasantes y alumnos, así internos como externos, pertenecientes á las diferentes asignaturas abiertas hoy en este Colegio de Humanidades.*

<b>FILOSOFÍA.</b> Catedrático.—Dr. D. Bonifacio de Liebana, Presbítero, Vice-Director. Suplente. D. José García, y D. Pedro Ruiz, Presbíteros. <b>PRIMER AÑO.</b> <i>Alumnos internos.</i> D. Ramon Sanchez Garcia. D. Domingo Calderon. D. Rafael Gimenez Sandoval. <i>Idem externos.</i> D. Mateo Serrano. D. José Maria Navarrete. D. Juan Manuel Priego. D. Manuel Perez. D. Manuel Ortiz. D. Francisco Callejon. <b>SEGUNDO AÑO.</b> <i>Internos.</i> D. Juan Martinez Leon. <i>Idem externos.</i> D. Antonio Nieto. D. Carlos Benet. D. José Iban. D. Antonio Ferrer. <b>TERCER AÑO.</b> <i>Externos.</i> D. Eusebio Madrid. <b>LATINIDAD.</b> <i>Catedrático.</i> D. D. Francisco Prusiguel, Presbítero, Director. <i>Suplente.</i> Los mismos de filosofía.	<i>Pasante.</i> D. Joaquín Lopez. <i>Alumnos internos.</i> D. Manuel de Fuentes. D. José Lozano Ayala. D. Pascual Roldán. D. Rafael de Vilches. D. Pedro Zafra. D. Fausto Martinez Leon. D. Narciso Romero Ayala. D. Antonio Infante. D. Carlos de Vilches. D. José Ramon Solís. <b>Matia Pontificia.</b> D. Manuel Madrid. <i>Externos.</i> D. Pedro Bucheller. D. Cipriano Maza. D. Carlos Gonzalez. D. Antonio Martinez Carrasco. D. Antonio Martinez Aguilera. D. Francisco Castro. D. Juan Carrilla. D. Ramon Ibarraiga. D. Antonio Alvarez. D. Rafael Nieto. D. Manuel Merida. D. Miguel Alvaraz. D. Pablo Bas. D. José Nieto. D. Francisco de Moya. D. Felipe Martin. D. José Sanchez. D. Rafael Guiposa. D. Rafael Ortiz.	D. José Molina. D. Adriano Carrillo. <b>MATEMÁTICAS.</b> <i>Catedrático.</i> D. Manuel Padilla. <i>Suplente.</i> El Catedrático de filosofía. <i>Alumnos internos.</i> D. Domingo Calderon. D. Juan Martinez Leon. D. Ramon Sanchez Garcia. D. Rafael Jimenez Sandoval. D. Pascual Roldán. <i>Externos.</i> D. Francisco Aguiayo. D. Juan Manuel Priego. D. Eusebio Madrid. D. Antonio Martinez. D. Antonio Acuña. <b>LENGUA FRANCESA.</b> <i>Catedrático.</i> D. Juan Wenda y Biché. <i>Alumnos internos.</i> D. Rafael Sandoval. D. Domingo Calderon. D. José Lozano. D. Manuel Fuentes. <i>Externos.</i> D. Luis Jaurat. D. Antonio Nieto. D. Antonio Martinez. D. Miguel Alvaraz. D. Cipriano Maza. D. Antonio Alvarez. D. Rafael Guiposa.	<b>DIBUJO NATURAL.</b> <i>Profesor.</i> D. Juan Luján Alonso. <i>Suplente.</i> D. José Carazo. <i>Alumnos internos.</i> D. Juan Martinez Leon. D. José Lozano Ayala. D. Rafael de Vilches. D. Manuel de Fuentes. D. Pascual Padilla. D. Fausto Martinez Leon. D. Carlos Vilches. D. Pedro Zafra. <i>Externos.</i> D. Mateo Serrano. D. Miguel Alvaraz. D. Antonio Alvarez. D. Francisco Moya. D. José Moya. D. Pedro Bucheller. D. Luis Bucheller. D. Antonio Acuña. D. Julian Molina. D. Antonio Martinez. D. Cipriano Maza. D. Pablo Bas. D. Antonio Martinez Aguilar. <b>PRIMERAS LETRAS.</b> <i>Catedrático.</i> D. Francisco Clavijo y Lloveras. <i>Pasante.</i> D. Gerónimo Clavijo, inspector primero de aula. <i>Internos.</i> D. Francisco Padilla.	<i>Externos.</i> D. Luis Bucheller. D. Pedro Sanchez. D. Julian Molina. D. Manuel Mosquera. D. Cristóbal Garate. D. Antonio Morales. D. Juan de Mta Guizalaz. D. Juan Manuel Acosta. D. Jacinto Garrido. D. Manuel Garrido. D. Ambrosio Guiposa. D. José Ortiz. D. Miguel Sanchez. D. Luis Riem. <b>Matriculados d' Externos General.</b> D. Rafael Ortiz. D. Miguel Alvaraz. D. Antonio Alvarez. D. José Lozano. D. Narciso Romero. D. Rafael Nieto. D. José Nieto. D. Pablo Bas. D. Domingo Calderon. D. Rafael Vilches. D. Carlos Vilches. D. Nozer de Fuentes. D. Rafael Sandoval. D. Manuel Madrid. D. Ramon Ibarraiga. D. Pedro Zafra. D. Juan Carrilla. D. José Molina. D. Pascual Roldán. D. Julian Molina. D. José Ramon Solís. D. Antonio Infante. D. Fausto Martinez. D. Antonio Martinez Leon.
--	---	--	--	---

NOTA.—La Cátedra de Gramática Castellana está abierta. Profesor el Director; pero no tiene hoy alumnos.



blecerse el Colegio, bajo la protección de las autoridades locales, se restaba clientela a muchos preceptores y maestros de latinidad, sobre todo a quienes regían las denominadas «casas de pensión» cuyos alumnos comenzaban a matricularse en el Colegio de Humanidades.

Por eso se iniciaron varios movimientos con la finalidad exclusiva de entorpecer los florecientes inicios del Colegio de Humanidades.

El Ayuntamiento trató de mostrarse ajeno a este absurdo problema. Y ante las previsibles incidencias, redobló sus gestiones para conseguir de una vez que se le devolviera el legado Peñalosa, para crear con sus rentas un Instituto de 2.ª Enseñanza (12).

Como los problemas crecían, don Fernando Persiguel convocó unos solemnes exámenes públicos para el 20, 21 y 22 de julio de 1840, a los que se invitó al jefe político de la Provincia, a la Diputación Provincial y al Ayuntamiento.

Los exámenes se celebraron con éxito y en ellos encontró don Fernando Persiguel ocasión oportuna para pronunciar un farragoso discurso en el que hizo una reflexión sobre los males que aquejaban al centro y apuntó un diagnóstico de sus causas, solicitando el apoyo de los dirigentes de la provincia para que no se malograra la fundación (13).

El Ayuntamiento trató de apoyar, al menos moralmente, al Colegio, y en 24 de julio debatió un informe sobre los positivos resultados evidenciados en los exámenes, otorgando a don Fernando Persiguel, como director del Colegio, «...un voto de gracias a que le juzga acreedor por el ardiente celo y asiduidad con que entabló y continúa una empresa tan digna de protección y consideración de las autoridades ya que versa sobre un objeto de tanta importancia cual es la mejor instrucción de los jóvenes...».

Mas no cesaron los problemas y arreciaron las críticas, ya sobre los

---

(12) La tramitación de este expediente puede seguirse a través del legajo 338 del Archivo Municipal. Ver también FERRÁNDIZ MARTOS, J. B.: «La Segunda Enseñanza en Jaén. Apuntes para la historia del Instituto Virgen del Carmen», en *Boletín del Instituto de Estudios Gienenses*, núm. 143, enero-junio 1991, págs. 61-82.

(13) Se publicó en un folleto de 14 páginas, sin título ni pie de imprenta, que incluye un «Manifiesto a la Provincia». Es todo un alegato sobre los problemas por los que atravesaba el Colegio. Evidencia las murmuraciones y críticas propias de las ciudades provincianas del siglo XIX.

métodos didácticos del Colegio y sobre el propio contenido de sus enseñanzas.

Antes de iniciar el curso 1841-1842, don Fernando Persiguel, en un intento de salvar la delicada situación, abandonó la dirección del Colegio, que en 1.º de septiembre confiaba a otro sacerdote, don José Escolano Fenoy.

Don José Escolano (1805-1854) era un granadino que junto a su sólida preparación —licenciado en Teología y doctor en Cánones y Jurisprudencia— unía una dilatada práctica docente. Canónigo lectoral de Jaén desde 1834, venía realizando una excelente labor como Rector del Colegio del Sacramento, que reorganizó y consiguió incorporar a la Universidad de Granada. Después sería obispo de Jaén entre 1848-1854 (14).

Era, pues, persona de acreditado prestigio en la ciudad y se pensó que estando él al frente del Colegio de Humanidades cesarían los conflictos.

No sucedió así. Porque a lo largo del curso 1841-1842 los hechos pusieron en evidencia el origen del problema.

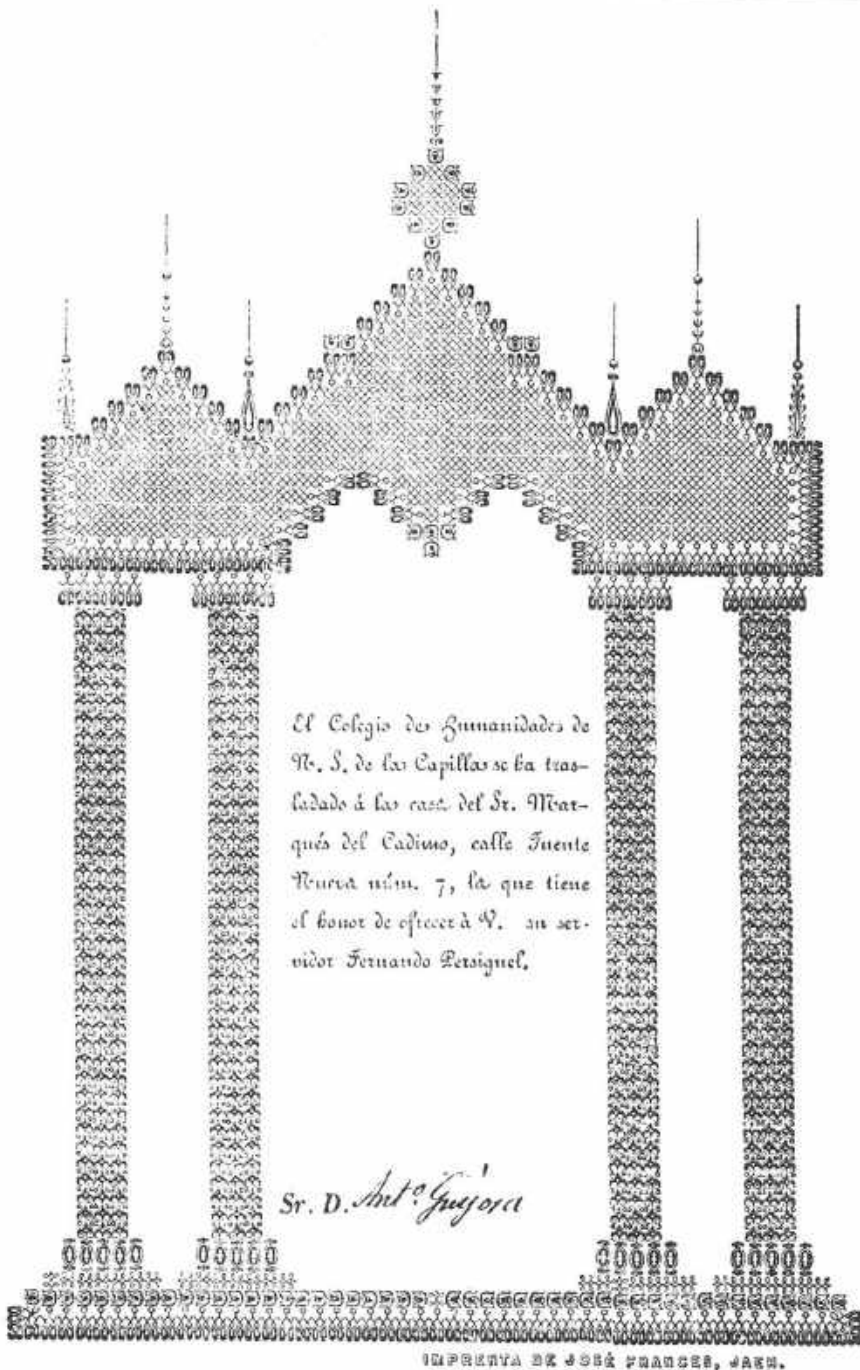
Un sacerdote, don Juan Ildefonso Martínez, vecino de Higuera de Arjona, secundado por otros dos presbíteros, don Domingo Rivera y don Bonifacio de Liébana —antiguo sub-director del Colegio de Humanidades— formaron sociedad a fin de abrir un nuevo Colegio. A tal fin, arrendaron al marqués de Bélgida la gran casa que antaño fue Palacio del Condestable, en la calle Maestra Baja, y en 20 de septiembre de 1841 solicitaron del Ayuntamiento el inicio de los trámites para legalizar el Colegio (15).

La petición causó la natural conmoción. Entre otras cosas, porque se entendía muy justamente que el censo estudiantil de la provincia no daba para que la capital mantuviera abiertos dos colegios similares. Además existía el inconveniente de la proximidad de ambos, pues el Colegio de Humanidades de Ntra. Sra. de la Capilla había pasado desde la Plaza de la Merced a los locales de los extinguidos Reales Estudios, en el amplio caserón de la

---

(14) Don José Escolano y Fenoy fue obispo de Jaén en el período 1848-1854. Falleció repentinamente y en plena madurez —a los 49 años— en Granada, su ciudad natal, donde se encontraba ocasionalmente con motivo de la consagración del nuevo obispo de Guadix. Una síntesis biográfica puede verse en el libro de MONTIJANO CHICA, J.: *Historia de la Diócesis de Jaén*, editado por el Instituto de Estudios Giennenses en 1986.

(15) Se trata del edificio donde luego estuvo el Casino Primitivo, hoy Palacio Municipal de Cultura. El arriendo se hizo en 25 de octubre de 1842, por tiempo de cuatro años, ante el escribano don Ildefonso Torres Mesa.



Curioso saluda de cortesía utilizado por el Colegio de Humanidades.

calle Compañía, por lo que los dos colegios iban a estar a escasos metros el uno del otro (16).

Legalmente poco podía hacerse, porque el Real Decreto de 12 de agosto de 1838 que regulaba la creación de Colegios de Humanidades no admitía dudas. Pero algo se intentó.

Don Fernando Persiguel, que continuaba como catedrático de Latinitud en el Colegio de Humanidades, elevó cumplidos informes a las autoridades analizando los inconvenientes de la creación de un nuevo Colegio, e incluso realizó gestiones ante la Universidad de Granada para que no se concediera la pertinente autorización.

Por su parte, el Ayuntamiento trató de dilatar la concesión de licencia. Y para ello encontró un providencial pretexto en la propia ubicación del proyectado colegio. La casa del marqués de Bélgida era lindera con el Teatro de la Audiencia y tal circunstancia desaconsejaba la apertura del colegio.

Inicialmente el Ayuntamiento trató de utilizar el principio del silencio administrativo, no respondiendo a las solicitudes de don Juan Ildefonso Martínez para que se reconociera el local donde proyectaba abrir el colegio. Después se alegó que no estaba clara la legalidad del arrendamiento del edificio. Y finalmente, ante una extensa interpelación del interesado, fechada en 18 de noviembre de 1842, en que urgía la emisión del preceptivo informe municipal, asegurando que «...*la casa-palacio del Sr. Marqués de Bélgida es mejor y más sana que la parte del convento de ex-jesuitas a que queda reducido el otro colegio...*», no quedó más solución que dar curso al expediente (17).

Ciertamente, las circunstancias eran delicadas. El Colegio de Humanidades de Ntra. Sra. de la Capilla parecía consolidarse bajo la nueva dirección de don José Escolano y la opinión pública volvía a serle favorable.

---

(16) El Ayuntamiento había arrendado los locales del antiguo colegio de jesuitas a don Fernando Persiguel en condiciones muy ventajosas. Pero con el condicionante de que había de desalojarlo en el momento en que se precisara.

Reclamado el local por la Diputación, en enero de 1841, para instalar una Escuela Normal, el Ayuntamiento, en sesión de 13 de marzo, despidió al Sr. Persiguel, que rápidamente volvió a arrendar el palacio de la Plaza de la Merced, realizando el correspondiente contrato en marzo de 1843 ante el escribano don Julián Molina, entregando el edificio de los jesuitas al Ayuntamiento en 19 de abril de 1843.

(17) Todo el expediente sobre este nuevo Colegio puede verse en el legajo 387 del Archivo Municipal.

Incluso la prensa local se hacía eco de su prosperidad publicando gacetillas como ésta:

«...El día 1.º de Octubre se abrirán los cursos de Filología y Matemáticas en el Colegio de Humanidades de N.º S.º de la Capilla, de esta capital, según está mandado por orden del Regente del Reino de 10 de julio del año anterior, circulada a las universidades para su observancia, advirtiendo que la matrícula quedará cerrada en 31 de dicho Octubre.

Los brillantes resultados de los exámenes generales que celebró este establecimiento en el mes de julio último, bajo la presidencia del Sr. Gefe Político de la Provincia, prueban que la instrucción dada en él a los alumnos es tan cumplida como pudiera desearse y esperamos que en el año escolástico próximo no desmerezca en nada del anterior.

Las demás asignaturas que comprende el Colegio, no estando sujetas a curso académico, se hallan abiertas todo el año y en cualquier día puede solicitarse matrícula para ellas» (18).

Pero el Ayuntamiento no tuvo más remedio que designar una comisión que a fines de noviembre visitaba el local propuesto por don Juan Ildefonso Martínez, y tras no pocas reservas e inconvenientes llegaba a la conclusión de que «...*la situación del edificio ofrece reparos producidos por la comunicación que dicha casa ha tenido siempre con el teatro que se haya dentro de ella y de ahí que existe una puerta, mal cerrada con un candado, en el patio que tiene que servir de recreo a los niños, por donde pueden estar en continuo roce con los cómicos las temporadas que exista compañía y por el corral que se dirige al lavadero muy expedita la comunicación, pues fácilmente pueden escalar las ventanas del teatro, además se observa que el cuarto dormitorio y otros de frecuente uso del citado colegio da vistas y registra la habitación vestuario de las mujeres y otras del teatro, cuya circunstancia puede producir frecuentemente la distracción y aun despertar en los jóvenes una curiosidad perjudicial a la educación en la parte moral. También echa de menos en la citada casa una capilla capaz, donde los alumnos internos se ejerciten en los actos religiosos a que como católicos son obligados...*» (19).

Como puede verse, el informe municipal buscaba inconvenientes para retardar la apertura del colegio, que aun consciente de su situación ya había admitido algunos alumnos, a la espera de su pronta legalización.

(18) Ver *El Crepúsculo*, núm. 6, del domingo 11 de septiembre de 1842, pág. 95.

(19) Este informe figura en el legajo 387 del Archivo Municipal.



## EXAMENES GENERALES

### PÚBLICOS

que celebrará el Colegio de Humanidades

DE NUESTRA SEÑORA

de la Capilla de esta Capital,

bajo la presidencia del Sr. Jefe superior político de la Provincia  
en los días 20, 21 y 22 del corriente mes de Julio.

**B**ien sabidos son el método y orden con que generalmente se celebran estos actos literarios, y ocioso fuera hacer una minuciosa descripción de los que por el presente manifiesto se anuncian, cuando el ilustrado público de esta ciudad ha presenciado los que se verificaron en los dos años anteriores. Entonces como ahora el Director de este Colegio se propuso, á la vez que cumplir su reglamento, satisfacer la espectacion pública presentando los alumnos de su establecimiento á una rigurosa prueba en que todos relativamente al grado de capacidad intelectual de cada uno y á su mayor ó menor aplicacion manifestaron por un método sencillo y ageno de todo artificio los adelantos positivos que habian hecho en sus respectivas asignaturas: adelantos que el voto unánime de las autoridades y muchas otras personas de conocido saber é ilustracion que presenciaron los actos, calificó de una manera honrosa para los alumnos de este instituto, no menos que para sus Catedráticos y Director. Como el régimen de instruccion es el mismo que tan lisongeros resultados dió y se ha facilitado ademas la enseñanza aumentando el número de profesores al principiar el año escolástico que ha concluido, el Director que suscribe juzga con fundamento que en el presente examen general corresponderán sus alumnos á la opinion que se han grangeado. A él no toca decidir en este particular interesante sino á las dignas autoridades que presenciarán los actos y á todas las personas de instruccion que se sirvan honrarlos con su asistencia.

Fernando Petáiquel.

*Se dará principio á dichos actos á las diez por la  
mañana y á las cinco por la tarde.*

Convocatoria de exámenes públicos del Colegio de Humanidades.

Aprovechando el tono del informe municipal, se intentó justificar las trabas impuestas. Empezaron a menudear las denuncias, posiblemente instigadas por gentes afectas al Colegio de Humanidades de Ntra. Sra. de la Capilla. Como muestra, valga ésta presentada al Ayuntamiento en 8 de diciembre siguiente por Francisco Vera, empresario del Teatro:

«...Habiendo dado principio a las funciones la compañía cómica de los teatros de la Provincia en esta capital, el empresario que suscribe ha extrañado ver diariamente por las rejas que dan al foro de la casa contigua del Sr. Marqués de Bélgida (y ahora Colegio de Humanidades) a varios de sus alumnos o colegiales y como este abuso podría ser muy perjudicial, tanto para los autores por distraerlos de sus respectivos ensayos, como por la poca libertad que este abuso ocasiona a los directores de escena, a V.I. suplica se digne mandar al director de dicho Colegio de Humanidades que prevenga a sus subordinados se abstengan de hacer uso de las citadas rejas que dan al Teatro...».

Con el apoyo de estas denuncias, el Ayuntamiento decretó el cierre del Colegio en diciembre de 1842. No acató tal medida su director, que de nuevo en 13 de enero de 1843 dirigía otra larguísima exposición a la Corporación Municipal haciendo constar que se había procedido a subsanar todos los defectos señalados en los informes municipales; que se habían tomado las medidas precisas para cortar radicalmente cualquier posible comunicación con el Teatro. Y que se sentía injustamente tratado, por lo que rogaba que se autorizara definitivamente el Colegio (20).

Sería ya el último incidente de aquella pintoresca polémica.

El Colegio de Humanidades de Ntra. Sra. de la Capilla se encontraba de nuevo con problemas, pues había tenido que abandonar el edificio de la calle Compañía, que se estaba adecuando para Escuela Normal, trasladándose otra vez a su primitivo edificio de la Plaza de la Merced (21).

Una Real Orden de 23 de septiembre de 1841 había conseguido finalmente que la Diputación Provincial se posesionara de los bienes de la Fundación Peñalosa, con el patronazgo del Ayuntamiento, para aplicarlos a fines de instrucción pública. El panorama educativo de Jaén empezaba a mejorar sensiblemente. El 19 de marzo de 1843 se abrió la Escuela Normal de

(20) Ver el legajo citado anteriormente.

(21) Ver SANCHO RODRÍGUEZ, M.ª I.: «La Escuela Normal de Jaén. Un éxodo permanente», en revista *Guadalbullón*, núm. 6, julio-diciembre 1991. Escuela Universitaria del Profesorado, Jaén, págs. 61-78.

Jaén. Y a poco, una Real Orden de 28 de agosto de 1843 creaba en Jaén un Instituto Provincial de 2.<sup>a</sup> Enseñanza, que en octubre de aquel año abrió su primer curso académico.

Los polémicos Colegios de Humanidades perdían así su atractivo. Y languidecieron en breve tiempo. Primero, el de don Ildefonso Juan Martínez. Y a poco el Colegio de Humanidades de Ntra. Sra. de la Capilla.

El del Sr. Martínez continuó en principio en la misma casa del marqués de Bélgida, dirigido por don Bonifacio de Liébana, al que secundaba como maestro don Pablo Montero Moya. Respondía a la escueta denominación de *Colegio de Humanidades*. A duras penas consiguió llegar al final del año académico. En noviembre de 1843, don Bonifacio de Liébana volvía a abrir, en la calle de Rueda, 5, un nuevo centro, ahora denominado «*Colegio de Pensionistas Alumnos del Instituto*». Que venía a ser algo así como un colegio menor. Y dedicado a la enseñanza siguió hasta su fallecimiento en octubre de 1868.

El Colegio de Humanidades de Ntra. Sra. de la Capilla se resistió algo más, siempre a la sombra de su fundador. Que al final lo cerró, pasando a integrarse como catedrático de Latín y Lengua Castellana en el Instituto, tarea que compartió con la asistencia como capellán voluntario de la Cárcel Real hasta su fallecimiento en diciembre de 1871.

De aquel loable proyecto pedagógico apenas si quedó memoria. Sólo la reiterada cita de haber sido el centro precursor del Instituto de Enseñanza Media. Y una carpeta de amarillentos papeles, de la que hemos extraído las noticias precisas para escribir este bosquejo histórico.